

Bruselas, 9 de enero de 2026  
(OR. en)

5083/26

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0251 (COD)**

---

---

**CODEC 11  
ECOFIN 6  
UEM 4  
RELEX 3  
MED 1  
ECB  
EIB**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL  
CONSEJO por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino  
Hachemí de Jordania (**primera lectura**)  
– Adopción del acto legislativo

---

1. El 5 de agosto de 2025, la Comisión remitió al Consejo su propuesta<sup>1</sup>, basada en el artículo 212, apartado 2, del TFUE.
2. El 16 de diciembre de 2025, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión<sup>2</sup>. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones sobre la aceptación de la propuesta de la Comisión, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo.

---

<sup>1</sup> 12078/25 + ADD 1.

<sup>2</sup> 16706/25.

3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo, tal como figura en el documento PE-CONS 55/25.
4. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---